

INFORME DE GESTIÓN ANUAL VIGENCIA 2023
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 01 del 15 de mayo de 2023 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones”.

NORMAS:

- Resolución SDA 5543 de 2021 “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones”
- Resolución SDA 2951 de 2019 “Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones”
- Resolución SG 233 de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”
- Decreto 222 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
10. Ambiente					
	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Ambiente	P	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	5
	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General	S	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	5
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	Directora General	I	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	5
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director General	I	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	5
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB	Directora General	I	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	5
	SDP	Delegado	IP	23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	3
	SDH	Delegado	IP	04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	4
	Veeduría Distrital	Delegado	IP	04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023	4

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
				11-12-2023	
	Alcalde Local	Designado	IP		0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 5/5

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X

Reglamento interno: Sí X

Actas con sus anexos: Sí X

Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES Res. SDA 5543 de 2021	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.	04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023	Si
b. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023	Si
c. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	11-12-2023	Si
d. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas.	23-06-2023 25-09-2023	Si
e. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, así como aquellas que sean adoptadas en el sector.	11-12-2023	Si
f. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento interno de la instancia.	15-03-2023	2023IE56709
g. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS Res. SDA 5543 de 2021		
Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.	15-03-2023	2023IE56709
Programar y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se requieran.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si
Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si
Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023	Si

FUNCIONES GENERALES Res. SDA 5543 de 2021	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
	25-09-2023 11-12-2023	
Establecer mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG, políticas sectoriales y demás lineamientos de carácter sectorial.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si
Representar al Comité Sectorial en las instancias que correspondan.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.	28-02-2023 04-05-2023 23-06-2023 25-09-2023 11-12-2023	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El 28 de febrero de 2023, la Subsecretaría General remite a los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental la propuesta de plan de trabajo para la vigencia 2023 para revisión, observaciones y aprobación, documento que fue socializado y revisado por los integrantes para su implementación en la presente vigencia.

A la fecha se encuentran en los plazos establecidos la entrega de los informes de las entidades pertenecientes al sector ambiente para su revisión por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental, y en la sesión a realizar en el mes de mayo, se efectuará el seguimiento al desempeño y gestión de las entidades de cara a la programación de las metas del año 2023.

El 4 de mayo de 2023, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria con el objetivo de:

Aprobación de la Política Distrital de Acción Climática que se presenta por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la Política Pública Distrital de Acción Climática – Bogotá 2050, el contenido descrito describe los antecedentes, el Diagnóstico de la Política Pública y la Importancia de la misma, y finaliza resaltando la importancia de la Política en relación a que:

- Aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.
- Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2030, el 51 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea base (año 2015).
- Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático.
- Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos.
- Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Avance Plan Distrital de Gestión del Riesgo

Se presenta por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el Ajuste y Actualización del Plan Distrital para la Gestión de Riesgos, documento adjunto a la presente acta y que hace parte integral de la misma.

Agenda Regulatoria Sector Ambiente

Se presenta por parte de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente la Agenda Regulatoria del Sector Ambiente.

Informe de seguimiento vigencia 2022 – Veeduría Distrital Rad. 20233000028351- SDA 2023ER77732

Se presenta por parte de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente, las consideraciones al Informe de Seguimiento al Funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente durante la vigencia 2022,

elaborado por la Veeduría Distrital.

El 23 de junio de 2023, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria con el objetivo de hacer seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023. La cual se presenta por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente el seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023, utilizando el tablero de control diseñado para este propósito que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTI3OWU5ZWVtMjNkMS00ZjY3LWI2N2Q0OGNiMTg1NmRiZjk4IiwidCI6IjA1MDU2NGQ3LWQ3NmMtNGFhMy05MGE1LTU2Y2RmMzViNm10ZCJ9>

A la fecha se encuentran en los plazos establecidos la entrega de los informes de las entidades pertenecientes al sector ambiente para su revisión por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental, y en las sesiones de mayo y junio, se ha efectuado el seguimiento al desempeño y gestión de las entidades del año 2023.

El 25 de septiembre, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria de esta instancia con el objetivo de presentar a sus integrantes para su aprobación, el ajuste a la formulación del PACA distrital 2020 – 2024, escenario en el cual la SDA por medio de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales comunica principalmente que:

Se requirieron ajustes a la formulación del PACA Distrital con corte al 31 de diciembre de 2022 en 21 entidades, debido principalmente a reprogramaciones de metas y presupuestos.

Se eliminaron 16 metas/ acciones ambientales y se incluyeron 4 nuevas, en el ajuste a la formulación del PACA Distrital con corte al 31 diciembre de 2022, debido a unificación de metas y en otros casos para evitar duplicidad de reportes.

Respecto al presupuesto programado, con los ajustes a la formulación del PACA Distrital, este se disminuyó en un 4,39%, pasando de \$2.8 billones en octubre de 2021 a \$2.7 billones en diciembre de 2022, debido principalmente a eliminación de metas del JBB y ajustes presupuestales en otras entidades.

Se evidencia compromiso de todas las entidades para el cumplimiento de la gestión ambiental de la ciudad, y las metas con mayor inversión corresponden en su orden a la EAAB, la SDA y la UAESP.

Las metas/acciones del PACA de gran impacto en la gestión ambiental de la ciudad y de mayor inversión para el cuatrienio de la EAAB son: Consolidar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o RDH; Eliminar 1.500 conexiones erradas; Renovar 27.862 metros de redes locales de alcantarillado pluvial; y Renovar 12.854 metros de redes de alcantarillado combinado. La inversión total de la EAAB en el marco del PACA para el año 2022 fue de 466 mil millones de pesos.

Las metas/acciones del PACA de gran impacto en la gestión ambiental de la ciudad y de mayor inversión para el cuatrienio de la SDA son: Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa el 100% de las AP y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la EEP; Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la BD y sus servicios ecosistémicos en AP y de especial interés ambiental; y Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la EEP y áreas de interés ambiental a cargo. La inversión total de la SDA en el marco del PACA para el año 2022 fue de 137 mil millones de pesos.

Las metas/acciones del PACA de gran impacto en la gestión ambiental de la ciudad y de mayor inversión para el cuatrienio de la UAESP son: El mejoramiento del estándar de calidad y continuidad del servicio público de aseo; y El monitoreo, seguimiento y control del 90% de las toneladas correspondientes a la disposición de residuos sólidos ordinarios. La inversión total de la UAESP en el marco del PACA para el año 2022 fue de 117 mil millones de pesos.

El 11 de diciembre, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria de esta instancia con el objetivo de presentar a sus integrantes los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI en el sector ambiente, escenario en el cual la SDA por medio de la Subsecretaría General – Grupo Sistema Integrado de Gestión comunica principalmente que:

La alcaldía de Bogotá por tercer año consecutivo obtuvo el puntaje más alto de las alcaldías tipo A del país en el año 2022 con un puntaje de 93,8.

El índice de Desempeño Institucional por Entidad para la Vigencia 2022 fue el siguiente:

JBB	91,83
IDIPYBA	90,78
SDA	89,07
IDIGER	85,92

Índice de Desempeño Institucional agrupado por promedio sectorial, discriminado por sector para la vigencia 2022, en el cual Ambiente ocupó el cuarto puesto entre 15 sectores.

En el mapa de calor de los índices promedio por política, agregado por sector, se identifican que para el sector ambiente hay oportunidades de mejora en la racionalización de trámites, gobierno digital, integridad, gestión documental y del conocimiento, principalmente.

Observaciones de las entidades asistentes:

IDIGER

Comunica que los bajos puntajes se deben a las carencias de la entidad en infraestructuras tecnológicas, seguridad digital y emergencias, condiciones manifestadas en las reuniones de empalme para proyectar los ajustes requeridos por la siguiente administración.

VEEDURÍA DISTRITAL

Es necesario que cada una de las entidades del sector sigan implementando el proceso de mejora continua para superar las falencias identificadas, y fortalecer el proceso de manera integral por las entidades pertenecientes a este comité.

En el caso del Idiger en temas de talento humano, gestión del conocimiento e integridad.

SDA

La SDA a través de la subsecretaría general comunica la imposibilidad de reportar el indicador en la presente vigencia al presentar una magnitud real negativa en comparación con el reporte anterior, condición a partir de la cual se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría General y la SDP, donde finalmente no se permitió cerrar el indicador y formular uno nuevo, propuesto por la entidad en consideración a que las metodologías de evaluación no son comparables.

Se solicitó por la SDA tener en cuenta el problema de reportar en cero una meta que presenta ejecución de recursos financieros.

Concluyendo que la única posibilidad es reportar cero (0), aunque la magnitud fue decreciente, y describir los cambios de evaluación del FURAG que generaron con su nuevo proceso de medición.

Conclusiones.

El resultado de la medición anterior no es comparable con los presentados en la última medición por los cambios metodológicos realizados para la cuantificación del FURAG.

Es necesario Determinar acciones de mejora por entidad que permitan fortalecer la implementación del MIPG.

Se espera por el sector ambiente continuidad del DAFP respecto a la metodología utilizada para el reporte FURAG.

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo a las directrices establecidas normativamente.


No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica.


Recomendaciones.



Se recomienda a partir de los resultados presentados realizar mesas por políticas y buenas prácticas.

Es necesario esperar que el DAFP confirme si la metodología cambia o se mantiene.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión 04-05-2023	Icono 	Decisión Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector ambiente.	Seguimiento
		Síntesis: En el Cronograma del proceso de actualización, se describe con la aprobación del Plan Distrital por parte del Consejo Distrital de GR-CC será adoptado a través de un decreto distrital, pero este acto administrativo no se encuentra descrito dentro de la agenda regulatoria del sector ambiente, condición que debe ser ajustada.	Apoyar la gestión y desarrollo del proceso de formulación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo.
		<p>Síntesis: El contenido descrito describe los antecedentes, el Diagnóstico de la Política Pública y la Importancia de la misma, y finaliza resaltando la importancia de la Política en relación a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública. • Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2030, el 51 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea base (año 2015). • Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático. • Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos. • Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos. <p>En consideración a que esta Política puede ser modificada en las posteriores instancias, se establece que en la presente sesión se aprobará la estructura de la Política Pública Distrital de Acción Climática – Bogotá 2050 para avanzar en los siguientes pasos que sean requeridos.</p>	Aprobar la estructura de la Política Distrital de Acción Climática y avanzar con su radicación ante la Secretaría Técnica del Conpes.

Fecha de la sesión 23-06-2023	Icono 	Decisión Seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023	Seguimiento
		<p>Frente al componente de gestión, corte 31 de marzo de 2023, se evidencia que de las 56 MPDD asociadas al sector ambiente, 42 Metas PDD representan el 75%, presentan un avance acumulado al cuatrienio igual o mayor a 60%. Asimismo, de los 67 indicadores MPDD, el 75%, que equivale a 50 indicadores MPDD, presentan un avance acumulado al cuatrienio igual o mayor a 60%. Es de resaltar que las entidades JBB e IDPYBA, presentan el mayor avance acumulado en las MPDD.</p> <p>En cuanto al componente de inversión, corte 31 de marzo de 2023, se identifica que de las 148 MPI del sector ambiente tipología “suma”, 119 MPI, que equivale al 80%, presentan un avance acumulado al cuatrienio igual o mayor a 60%. De las entidades que componen el sector,</p>	Seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023

		JBB e IDIGER presentan el mayor avance acumulado en las MPI tipología suma.	
Fecha de la sesión 25-09-2023	Icono	Decisión	Seguimiento
		Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.	
		Síntesis: Se evidencia compromiso de todas las entidades para el cumplimiento de la gestión ambiental de la ciudad, y las metas con mayor inversión para el cuatrienio corresponden en su orden a la EAAB, SDA y UAESP.	Aprobar el ajuste a la formulación del PACA distrital 2020-2024.
Fecha de la sesión 11-12-2023	Icono	Decisión	Seguimiento
		Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
		Síntesis: en la verificación del cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, se identifican escenarios de mejora a partir de la nueva metodología de evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG	Es necesario fortalecer y ajustar en los casos que se requieran, los mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:


El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo a las directrices establecidas normativamente.


No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica.

En cumplimiento del Decreto 630 del 27 de diciembre de 2023, el presente documento se suscribe a los 5 días del mes de enero de 2024.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


JULIO CESAR PULIDO PUERTO
 PRESIDENTE
 Secretario Distrital de Ambiente (E)


JULIO CESAR PULIDO PUERTO
 SECRETARIO TECNICO
 Subsecretario General